

ORDENANZA



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA

CÓDIGO: PM-02-R05

VERSIÓN: 03

VIGENTE DESDE: 08/11/2016

Nro. 16

Fecha: (08 AGO. 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN UNAS DECISIONES CON OCASIÓN DE LA VENIDA DEL PAPA FRANCISCO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas por el artículo 300 numeral 9° de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional 1222 de 1986,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: autorizase al Gobernador del Departamento, para que en asocio con la Asamblea Departamental y otras entidades públicas o privadas, se realicen todos los trámites pertinentes, con el fin de unirse a la celebración con motivo de la visita del Papa Francisco al departamento de Antioquia dentro del cuales se realizarán las siguientes actividades:

- Declarar como día cívico en el departamento de Antioquia, el día 9 de septiembre del año 2017.
- Izar la bandera de Antioquia en todas las entidades públicas del departamento.
- Construir de ser posible jurídica y presupuestalmente un Templete, que permita a las comunidades, reunirse para el desarrollo de actividades religiosas en cualquiera de sus expresiones.

PARÁGRAFO: El Gobernador para la debida ejecución de lo determinado en este Artículo dictará los actos administrativos que se requieran y dará las órdenes necesarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gobernador del departamento queda facultado para realizar todos los movimientos presupuestales, necesarios para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 30 días del mes julio de 2017.


BAYRON CARO LUJÁN
Presidente


DAVID ALFREDO JARAMILLO ÁLVAREZ
Secretario General

Blanca C. Henao C.



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono 3839646 Fax 3839603
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co



Recibido para su sanción el día 02 de agosto de 2017.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 08 AGO. 2017

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N° 16 "POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMAN UNAS DECISIONES CON OCASIÓN DE LA VENIDA DEL PAPA FRANCISCO"

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ

Secretario General
Carlos Antonio Rodríguez